

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 4 DE ABRIL DE 2018

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 2018, siendo las 12.30 hs., contando con la presencia de los/as Consejeros/as Docentes Profesores **SERGIO SABATER, GUILLERMO FLORES, ANA RODRIGUEZ, BERNARDO CAPPÀ**; del consejero Docente Auxiliar **GUSTAVO ARMAS**; del Consejero Graduado **LEANDRO ROSENBAUM**, de la Consejera No Docente **MA. LUCIA RESTAINO**; de las/os Consejeras/os Estudiantes **ELIANA LILO** y **PEDRO ALONSO**; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **GERARDO CAMILLETI**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de marzo.

Se encuentra ausente con aviso **PAULA ETCHEBEHERE** por el claustro de docentes profesores.
Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

Secretaría Administrativa

El Sr. Decano informa que se insonorizó el aula 13 del anexo, aunque quedaron pendientes dos aulas más. Resalta que se arregló una parte del Teatrino y que se está terminando de pintar la caja negra. Menciona que la pintura se pudo comprar gracias a la colaboración obtenida mediante funciones que realizaron estudiantes de Dirección Teatral III, cátedra Alvarado, aprobadas por este Consejo. Comunica que, por cuestiones de seguridad, se bajaron los cielo rasos del aula Hugo González y del aula 5, que corrían riesgo con la vibración. Se adquirieron luminarias teatrales para completar algunas necesidades de la sala Marechal y del Teatrino y se autorizó una orden de compra para luminarias y dimmers para las aulas, que es un reclamo, sobretodo, de las cátedras de Actuación y Dirección.

Comunica que se refaccionaron todos los pisos de las alas de French, como también se pintaron y arreglaron pisos que estaban dañados del Anexo viejo. Así, se hicieron trabajos de redistribución del espacio en la sede Venezuela. Menciona que en el costado del fondo de La Nave estaba lo que llamaban Teatrino, que tenía usos múltiples. Expresa que se hizo una modificación espacial por lo cual, quedó un sector destinado al guardado de escenografía y se construyó un aula grande con más luz y aireación. Agrega que se está refaccionando para que lo que era el Teatrino se pueda usar como aula y eventualmente como camarín, pero no como depósito. Destaca que se pudo realizar gracias a la ayuda de los nodocentes y algunos docentes. Comunica que estuvieron trabajando en el plan de infraestructura junto a la Secretaría de Infraestructura del Rectorado para continuar: acondicionando las aulas chicas del nuevo anexo, impermeabilizando de manera definitiva las oficinas de abajo y, a lo largo de todo el año, seguir refaccionando el patio y los jardines del costado a fin de encontrar un sistema para poder hacer transitable los techos de las oficinas sin que dañe la membrana para que tengan más espacio de esparcimiento.

Secretaría de Investigación y Posgrado

Expone que se tomaron decisiones porque el año pasado la situación de los posgrados fue muy crítico. Comenta que hubo una merma por distintas variables en la matrícula, que tenía que ver sobre todo con alumnos extranjeros a quienes el posgrado les resultaba económico pero la vida en Buenos Aires muy onerosa. Cuenta que se reordenó la oferta en tres días sucesivos (viernes, sábados y lunes) para que pueden completarlo personas que no residen en Buenos Aires y tienen que viajar. Expresa que se trabajó en la oferta de seminarios específicos para que puedan ser acreditados como seminarios optativos en otras carreras. Destaca que este año hubo un incremento en la matrícula y que, si pueden sostenerlo, van a estar mejor que en 2017 para poder pagar los honorarios a los docentes. Informa que en Dramaturgia hay 30 inscriptos, en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios 16 y en Teatro y Artes Performáticas 20. Hace visible que se está trabajando en un plan de seguimiento y asistencia a los estudiantes que tengan pendiente la entrega de la tesis y el trabajo final integrador y se está planificando un trabajo de muestras finales y proyectos de investigación con los estudiantes de las carreras de posgrado. Menciona que, al mismo tiempo, están retomando el trabajo con el Director del Instituto de Investigación en Teatro para hacer algunas acciones que alienten no solamente las investigaciones sino algunos cursos que desde el instituto se puedan ofrecer a la comunidad docente y alumnos integrados en proyectos de investigación de manera gratuita.

Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil

Manifiesta que La Movida Teatral “Las dos orillas” funcionó con tanto éxito que sus organizadores están pidiendo que este año Dramáticas vuelva a participar. Destaca que el evento es absolutamente gratuito. Menciona que en 2017 hubo una amplia participación de miembros del Departamento, entre ellos, el docente Martín de Goycochea dando el seminario “La ficción saturada”.

Informa que, en el marco del ciclo “Puerta Abierta”, “Presos a la deriva” realizó funciones en el mes de marzo, “Cosecha 48” los viernes de abril, “Juegos” en mayo y “La ciudad desde lejos” en junio. Cuenta que, a su vez, en marzo comenzaron los ensayos para las obras “Yesterday”, “Cosas que se pierden en la siesta”, “Free Michel” e “Identikit”.

Además, pone de relieve que la Compañía de graduados se conformó y comenzó con los ensayos y que esperan que continúen trabajando con el entusiasmo que tienen, que no es inédito en este Departamento.

Expone que, como comentó anteriormente, tras la función del encuentro que se hizo en el marco de “Docentes y estudiantes por la UNA” realizada por estudiantes de Dirección, cátedra Alvarado, se compró la mayor cantidad de pintura posible y el dimmer del Teatrito. Relata que se complementó con pintura que pudo comprar el Departamento y cuenta que algún sobrante se reservó para unos baúles que irán incrustados debajo de la viga, quedando la caja negra pero la sala pintada de otro color. Detalla que, de todas maneras, al Teatrito todavía le faltan algunas refacciones que responden a cuestiones de seguridad, como contratar a un herrero para colocar una baranda o mejorar butacas rotas por el uso, entre otras.

Menciona que el 17 de diciembre pasado se presentó en la sede Venezuela el primer capítulo de INFO TRANS, que es el primer magazine realizado íntegramente por mujeres trans, en pos de desestigmatizar a las personas trans. Comunica que el Noti Trans es realizado por la Asociación de Mujeres Trans Argentina y cuenta con el aval del Departamento y con el financiamiento del Programa de voluntariado del Ministerio de Educación. Expone además que desde febrero se están preproduciendo los próximos capítulos que serán grabados en el Museo de la Cárcova, con la cooperación del CEPA (Centro de Producción Audiovisual de la UNA).

Adelanta que el CEPA está colaborando con la colación de grado y posgrado del Departamento, que se va realizar el 29 de mayo a las 19hs en el Teatro Nacional Cervantes. Menciona que, por la cantidad de graduados que está habiendo con la modificación del reglamento de tesinas y los PG, están planificando hacer una colación de grado por año. Pone de relieve que, más allá de los últimos graduados, dependen de los tiempos del Ministerio para tramitar los títulos. Observa que en el Departamento tienen bastante instalada -y no quieren perder la tradición- de que las colaciones se hagan en el Teatro Nacional. Destaca que el corriente año hay, a comparación de la colación del año 2015, una cantidad importante de títulos de posgrado. Anticipa que el día de la colación habrá asueto porque es el acto académico más importante de cualquier institución universitaria.

Enuncia que se abrió la inscripción -y continúa- a los 61 Cursos Equis, que comienzan el primer sábado de abril. Resalta que el curso que es absolutamente gratuito y solventa el Departamento con recursos propios es el que se da para personas con discapacidad que dicta la Licenciada Luciana Cruz con la colaboración de una estudiante. Dice: “He visto los resultados y el trabajo que hacen las dos es realmente magnífico” (sic).

Secretaría de Asuntos Académicos

Respecto a las novedades académicas quiere hacer un reconocimiento y agradecimiento público al personal de oficina de alumnos que trabajó realmente sin descanso para todas las modificaciones que se hicieron. Subraya que el agradecimiento es particularmente para los jefes de oficina de alumnos y el resto de los docentes de la oficina que trabajaron sin parar todo el tiempo, aun con una de las jefas con licencia médica -que había tenido un accidente pero aún así trabajó desde su casa haciéndose instalar el Guaraní en su casa- porque estaba lesionada. Manifiesta que este tipo de compromiso los enorgullece y es una característica que se destaca en el Departamento. También quiere resaltar el trabajo en conjunto con la Secretaría Académica, Prof. Teresa Sarraill y con el Prof. Alejandro Rozenholc y la Prof. Luciana Estévez, -quien se hizo cargo hasta que salió de licencia por maternidad. Relata que hubo atención a la mayoría de los reclamos de alumnos, que algunos se pudieron resolver y que otros están en vías de

resolución. Agradece la atención personalizada que está teniendo la Secretaria Académica para con los docentes y alumnos.

Informa que este último año se graduaron 400 personas, mientras que con el antiguo reglamento de tesinas tenían un promedio de entre 28 y 32 por año.

Comenta que se ordenó la oferta académica de Laboratorio de tecnología aplicada a la escena y Teorías teatrales, para que ambas estén ofertadas en ambos turnos y en ambos cuatrimestres. Manifiesta que se abrieron mas comisiones de Actuación I porque el ingreso fue mayor. Observa que casi se duplicó la cantidad histórica de ingreso: antes ingresaban 280 aproximadamente y este año ingresaron 400. Comunica que se sumaron los que aprobaron el CINO 2 en 2017 y los que aprobaron el CINO 1 en 2018. Hace visible que los que no aprobaron el CINO 1 siguen formándose en el CINO 2 como estudiantes de la Universidad, no del Departamento. Prevé que, por este aumento y si siguen sosteniendo la matricula y no hay desgranamiento, el año próximo habrá más comisiones en segundo año. Relata que también se abrieron más comisiones de Entrenamiento Vocal del Actor, Entrenamiento Corporal del Actor y Rítmica Musical y se sumaron nuevos seminarios: uno a cargo de la Prof. Goggi y otro a cargo de la Prof. Ruy.

Menciona que, por la enorme cantidad de inscriptos en el CINO, fue necesario ampliar las comisiones del CINO 1 y también la cantidad de Auxiliares que se desempeñaron en ese tramo. Explica que eso significó no solamente más inclusión sino más fuentes de trabajo para los docentes. Les recuerda que el CINO 1 y 2 depende del Rectorado pero el CINO 1 se financia con fondos del Departamento.

Destaca que durante febrero se estrenaron los dos PG de la Lic. en Actuación que estuvieron ensayando en el segundo cuatrimestre del año pasado: "La luz holandesa" Dir. Juan Pablo Gómez y "Una ficción sencilla" Dir. Guillermo Hermida. Anticipa que este cuatrimestre habrá 3 PG: uno a cargo de Maruja Bustamante, otro a cargo de Luciano Suardi y otro a cargo de Tatiana Santana. Por su parte, los PG de la Lic. en Dirección Escénica quedan a cargo de Andrea Garrote. Celebra que, después de mucho esfuerzo y trabajo conjunto con Rectorado, han logrado incorporar dinero en el inciso 1 del presupuesto (correspondiente a salarios) para que los docentes de los PG-que son propuestos por la gestión- pasen a ganar derechos gremiales siendo pagados como docentes invitados, teniendo todos los derechos que reglamenta el Convenio Colectivo de Trabajo.

El consejero Pedro Alonso hace varias preguntas:

1. En qué estado se encuentra la reparación del aula Constantin

El Prof. Gerardo Camilletti responde que por cuestiones de necesidades áulicas y demás urgencias, el aula Constantin es una de las últimas que se va a refaccionar. Pone de relieve que fue tan larga la duración de la obra que van sucediendo imprevistos que retrasan el planeamiento. Considera que es imperioso terminar con las tareas de insonorización y dejar en condiciones las aulas del nuevo anexo y las oficinas. Expresa que está previsto en el proyecto de finalización de obra pero explica que están enfocados en completar lo indispensable para el funcionamiento organizativo y administrativo del Departamento. Menciona, por ejemplo, que el jardín no es imperioso, pero que van a hacerlo en la medida que vayan llegando fondos. Enuncia que no están teniendo una partida extra por contratos programas entonces están trabajando arduamente con Rectorado para administrar el presupuesto lo mejor posible.

2. Respecto al jardín, el consejero Pedro Alonso pregunta cuáles se van a poder utilizar y para cuándo se estima que se podrá realizar esa obra.

El Sr. Decano explica que al jardín planificado sobre el techo del sótano hay que hacerle una refacción para que sea seguro -como hacer rejillas para no caer el vacío, por ejemplo- y no dañe la estética histórica de la casona. Informa que se está evaluando que tipo de material se coloca para que el espacio pueda ser transitable. Menciona que una idea es colocar algunas mesas fijas para que puedan comer y sentarse y que los jardines queden como lugar de esparcimiento. Expresa que el ideal sería que para fin de año esté todo en condiciones para comenzar la obra de maneta que el año próximo puedan utilizar todas las instalaciones. Anticipa que, a lo que no van a llegar por el momento, es a comprar el ascensor del nuevo anexo, porque es muy oneroso. Comunica que, como en los jardines se están haciendo refacciones, hay materiales de descarte que pueden lastimar a alguien y hasta que no se le ponga un contrapeso al techo del sótano no se puede transitar sobre él.

El consejero Pedro Alonso destaca la importancia del patio, especialmente en la actualidad, dado que, al aumentar la matricula, aumentará la circulación, entonces la apertura de nuevos espacios

recreativos permitiría que la gente que se queda en la universidad en el momento que no está cursando pueda hacer uso del patio.

El Sr. Decano expresa que sin duda es absolutamente importante y que es preferible que en los recreos las personas estén alejadas de las aulas y no en el patio andaluz que está pegado a la sala Marechal y cercano al aula Hugo González y el bullicio es un gran inconveniente. Sostiene que en los horarios en que hay clases hay que tratar de circular con cuidado en los espacios comunes.

La consejera Eliana Lilo ratifica algo que vienen proponiendo los estudiantes que es hablar de la necesidad de que como cada vez son más los alumnos y más las personas que acuden al centro de estudiantes por problemas económicos, entre otros.-en la proyección sobre las mejoras edilicias se suma un espacio más para el claustro estudiantil. Entiende que primero hay que hacer las cosas imperiosas y absolutamente necesarias para el normal funcionamiento de la universidad, pero insiste en esta necesidad no solo para el centro de estudiantes, sino también para disponer de lugares para ensayar o lo que el gremio decida hacer. Pone de relieve que tienen muchas ideas y necesidades que sin otro espacio no las pueden realizar.

El Prof. Gerardo Camilletti ratifica la necesidad de regular el funcionamiento de los espacios que están utilizando los estudiantes. Resalta que esto ya lo propuso en varias instancias: que el centro de estudiantes tramite la personería jurídica correspondiente para poner en regla un espacio que tenga todas las necesidades y seguridades correspondientes y que, al poder licitar ese espacio para su explotación, tenga prioridad el centro de estudiantes del Departamento. Considera que, de lo contrario, es muy difícil hacer una mejora para que funcionen actividades comerciales. Respecto a los ensayos, les recuerda que la prioridad del uso de las aulas son las cursadas de grado, posgrado, extensión, etc. pero que en la medida en que haya aulas desocupadas las pueden solicitar en bedelía. Expone que las únicas que no se prestan para ensayos son Teatrito y Marechal, para preservar los equipos.

El consejero Pedro Alonso continúa con las siguientes consultas:

3. Cuáles son las cátedras nuevas que vienen de Profesorado en primero y/o segundo año.
- 4.Cuál es el criterio para definir a los docentes interinos de las nuevas cátedras que se abrieron en primer año. Expone: “¿Por qué cátedra Kuhn y no Drut por ejemplo? ¿Es por mayor antigüedad?” (sic)
5. Cuándo se va a regularizar la situación del CINO 1 y 2 a través de concursos. Cuál es la manera en que se seleccionan esos docentes que actualmente son interinos.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que la mayoría de los que están dentro de las aulas del CINO son ayudantes que se convocan por su disponibilidad, como se definían antes los docentes del Curso Pre Universitario (CPU). Enuncia que llega al Consejo como un referendo porque en diciembre no tenían confirmada cuál era la cantidad necesaria de personal docente ni tampoco la aprobación correspondiente del área de finanzas de Rectorado. Manifiesta que, a su vez, el Ministerio de Educación establece requisitos. Observa que Dramáticas propone a los docentes pertinentes y que el costo de lo que cobran en el CINO 1 corre por cuenta propia pero destaca que el CINO 2 le corresponde al Rectorado. En cuanto al nombramiento, comunica que es el mismo que se hace con cualquier otro docente interino (por la evaluación de curriculum, antecedentes, disponibilidad horaria, etc.) Destaca que están trabajando en la modificación del reglamento de concursos docentes para que los llamados se hagan con más asiduidad. Pone de relieve que la meta es acogerse al CCT y, antes de que se cumplan los tres años que se consolida una cátedra, poder llamar a concurso. Expresa además que en algunos casos extraordinarios se designa a docentes como invitados, como es el caso de los seminarios optativos, que cambian constantemente de nombres para probar estéticas distintas. Menciona que, cuando se consolide una matrícula en términos de funcionamiento regular durante 3 años seguidos en un mismo año, habría que llamar a concurso para consolidar la planta y regularizar la situación de revista de esos docentes para que tengan ciudadanía universitaria. Enuncia que el corriente año hubo cambios que se debieron a que los resultados del CINO fueron inesperados. Destaca que se distribuyó la matrícula y la oferta horaria de modo tal que no haya superpoblación en ambas sedes.

Continúa diciendo que la mayoría de los nombramientos fueron tratados en la comisión académica sin ninguna objeción a las capacidades o expertitud de cada docente nombrado. Menciona que algunos debieron nombrarse ad referendum del Consejo Departamental a fin de que pudieran comenzar a dar clases en la fecha pautada por el calendario y estuvieran cubiertos por el seguro.

En el caso del Profesor Omar Kuhn, explica que no implicó nuevas erogaciones, sino que se le solicitó que se hiciera cargo de una comisión de 1º año con las mismas designaciones que tenía.

Comunica que las designaciones de docentes nuevos tienen que ver especialmente con la apertura de nuevos seminarios y con los Proyectos de Graduación.

El consejero Pedro Alonso interviene diciendo que su pregunta responde a que hay una tendencia en el CINO a que los docentes responden a una línea estética que tiene que ver en mayor grado con el realismo y en menor grado con la forma. Como considera que las corrientes estéticas se relacionan con la forma de pedagogía, le parece inapropiado que en el primer acercamiento a la facultad no haya libre elección de cátedra y variedad estética.

La consejera Eliana Lilo agrega que muchos estudiantes y docentes comentan en los pasillos que eso es definir y hegemonizar un perfil de ingresante. Expresa que no están ni en contra del realismo ni de los docentes que están en el CINO. Considera que están capacitados, pero como creen que hay ideología cuando se enseña teatro, sostienen que deben ser tenidas en cuenta otras líneas.

El consejero Prof. Sergio Sabater enuncia que él particularmente está en contra del realismo.

El Prof. Gerardo Camilletti trae a la memoria que el régimen académico del CINO fue discutido en la comisión académica del CS y en el pleno. Observa que se propusieron contenidos mínimos para conocimientos básicos sobre algunas cuestiones del manejo de la escena, de manera tal que, se tenga la orientación estética que se tenga, cualquier estudiante pueda reconocer un conflicto, una trama, un objetivo, una acción, un personaje individual, colectivo, realista, sustancialista, psicológico, etc. Así, después romperá con eso, o no, durante la cursada. Resalta que, incluso las cátedras que tienen distintas líneas estéticas, dan, de todas maneras, los contenidos mínimos, aunque sean trabajados desde otras perspectivas. Considera que lo que pueden revisar, en todo caso, es cuáles son los conocimientos mínimos necesarios para poder ingresar y funcionar en una u otra cátedra.

El Prof. Guillermo Flores acuerda con que haya diversidad, pero no entiende por qué están discutiendo sobre poéticas para un ciclo introductorio.

El Prof. Gerardo Camilletti considera que el pedido de la mayoría estudiantil está un poco mezclado con un reclamo gremial que le corresponde al claustro docente.

El consejero Pedro Alonso sostiene que también es un reclamo estudiantil, porque en el CINO 2 la mayoría de las cátedras tienen una corriente estética realista y los estudiantes no pueden dejar las materias si no les gusta esa corriente porque están obligados a cursarla para poder ingresar a la carrera. Observa que a eso se le suma la situación de tensión que provoca hacer un ingreso. Afirma que pone sobre la mesa el reclamo de los estudiantes y la presión de constante evaluación y de necesidad de aprobación que los ingresantes tienen para no quedarse afuera de la universidad. Y en ese sentido considera que el CINO no es nivelatorio ni orientativo.

El Sr. Decano expresa que la estructura del CINO ya fue tratada en Consejo Superior y que no van a detenerse ahora a debatir algo que no depende de este órgano de gobierno, dado que tienen muchos temas a tratar y poco tiempo.

El Prof. Bernardo Cappa expresa que lo que dicen los estudiantes es algo que los docentes y autoridades deben escuchar, aunque quizás esté mal argumentado.

El Prof. Gerardo Camilletti acuerda en que es algo para escuchar y tener en cuenta, pero explica que no es el lugar ni momento de la discusión.

La consejera Eliana Lilo expresa que como claustro estudiantil les cuesta mucho que se escuchen sus reivindicaciones respecto al CINO. Destaca que los estudiantes tienen derecho a decidir cómo es el ingreso a la universidad y tienen mucho para decir al respecto. “Realmente sentimos que no se nos está siendo escuchados, ni en este espacio ni en el Consejo Superior” (sic).

El Prof. Sergio Sabater argumenta que él mismo ha participado en varias reuniones desde fines del año 2017 con representantes del claustro estudiantil (de “Tu eterno chicharrón” y “La Chekespeare”) y destaca que actualmente están discutiendo el reglamento de veedores. Expresa que el planteo que traen los consejeros estudiantiles él ya los había escuchado y menciona que, al igual que el consejero Bernardo Cappa, él recomendó afinar un poco la argumentación. Dice que por esa razón dijo, hace unos minutos y con cierta astucia, que estaba en contra del realismo, porque considera que habría que ver con qué otra cosa están contraponiendo al realismo. Destaca que la mayoría de los docentes del CINO son graduados del Departamento, así que hay diversidad. Entonces sostiene que los estudiantes tendrían que repensarlo o dar una discusión metodológica más profunda, porque así dicho es difícil de sostener.

El Prof. Bernardo Cappa hace visible que la gran cantidad de alumnos está produciendo una conflictividad que es atractiva para pensar positivamente. Sostiene que esa cantidad produce un problema de espacio y de pensamiento en relación hacia dónde va la universidad, porque es algo nuevo y difícil de pensar. Dice que es cierto que lo gremial está, pero considera que va por otro lado.

Siendo las 13:40hs ingresa la consejera estudiantil **SOFIA DE BREA DULCICH.-**

El Prof. Gerardo Camilletti agrega que también tiene que ver con el tránsito y la maduración que va teniendo el CINO, que es perfectible. Menciona que, en primera instancia, el objetivo fundamental que tenía el CINO era que después de la primera evaluación el estudiante no se tuviera que ir a la casa sino pudiera quedarse en la universidad, viendo contenidos y revisando temas. Cuenta que incluso tuvieron que repensar algunas cuestiones para que no se superpongan los contenidos del ciclo con los de primer año. Considera que no está mal la propuesta de los estudiantes pero destaca que se vuelve necesario fundamentarla.

La consejera Eliana Lilo expresa que los estudiantes redactaron un proyecto con las modificaciones del CINO, que discutieron el año anterior con Sergio Sabater pero manifiesta que muy pocas fueron escuchadas. Pone de relieve que para ellos la universidad muchas veces es un laberinto burocrático y que van aprendiendo a manejarse día a día. Por esa razón, aceptan la crítica respecto a la mala argumentación.

El Prof. Sergio Sabater reitera que la discusión está en curso, que no hay nada cerrado y que quedaron en seguir reuniéndose para seguir trabajando al respecto.

El Prof. Gerardo Camilletti trae a la memoria que cuando aprobaron el régimen académico del CINO habían incorporado muchas de las propuestas que había llevado el claustro de estudiantes. Recuerda que tuvieron muchas discusiones previas entre decanos y secretarios académicos y que con posterioridad llegaron propuestas y modificaciones que eran pedidos del claustro de estudiantes. Observa que no todo se puede llevar a cabo y que no se puede conformar a la totalidad, pero destaca que se sigue dialogando para llegar al mejor CINO posible. Expresa que si pide poner en suspenso esta discusión tiene que ver con una cuestión de falta de tiempo y pertinencia.

La consejera Eliana Lilo argumenta que sienten que no están siendo escuchados porque hay cosas que propusieron en 2017 que en el CINO del corriente año no están, como por ejemplo que se pueda ofertar Introducción al Entrenamiento Corporal del Actor los dos cuatrimestres. Respecto a la diversidad estética, piden que la misma cantidad de estéticas teatrales que hay en primer año de la licenciatura sean las que estén en el CINO, para que realmente sea introductorio. Resalta que no se requiere ni más presupuesto ni más aulas, sino que es simplemente cambiar la forma en que se eligen los docentes pensando en que los estudiantes no ingresen a la carrera con el pensamiento acotado a una sola línea estética.

Los profesores Guillermo Flores y Sergio Sabater le sugieren a los estudiantes seguir conversando sobre el tema fuera de este recinto.

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2017

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental de fecha 6 de diciembre de 2018.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

3. COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Despacho de fecha 20 de febrero

- **Refrendo actualización bono contribución para la programación de espectáculos**

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

El artículo 3º del Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; la Resolución de Decano 015/18; y;

CONSIDERANDO

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de dar continuidad en 2018 a la programación de espectáculos en las salas de las Sedes French y Venezuela, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 015/18;

Que mediante la Res. de Decano N° 015/18 se estableció el valor del bono contribución para la programación de espectáculos de acuerdo al siguiente detalle: Público General: \$ 210, Comunidad UNA: \$ 100, Jubilados / Estudiantes de otras instituciones: \$ 150;

Que para el Departamento de Artes Dramáticas resulta de fundamental interés la programación de espectáculos producidos en el marco de los proyectos de graduación, de las actividades académicas de grado, posgrado y extensión, e incluso de proyectos externos producidos por miembros de los diferentes claustros de nuestra comunidad;

Que la programación de dichos espectáculos contribuye a la profesionalización de estudiantes y graduados, y jerarquiza el teatro universitario, a la vez que promueve la visibilidad de nuestras producciones acercándolas al público en general;

Que la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo Departamental, en su reunión del día 20 de febrero del corriente, ha aprobado la propuesta presentada por la Secretaría;

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xx de xxxxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º.-Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 015/18 de fecha 22 de febrero de 2018.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION N°

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Bernardo Cappa, Guillermo Flores, Gustavo Armas, Leandro Rosenbaum, Lucia Restaino.

VOTOS NEGATIVOS: Pedro Alonso y Eliana Lilo

ABSTENCIONES: Sofia de Brea Dulcich

APROBADA POR MAYORIA

Despacho de fecha 23 de marzo de 2018

- **Ciclo de clases "Entre artistas"**

El consejero Pedro Alonso expresa: "me resulta *ruidoso* que una agrupación político-gremial se ocupe de los mecanismos de inscripción del curso que, remarco, me parece muy piola, sobretodo por el vinculo con la Asociación Argentina de Actores y porque los talleres son gratuitos. Quiero saber antecedentes, porque es una agrupación política la que organizaría algo de la Universidad, refrendado por este Consejo" (sic).

La secretaria Prof. Patricia Vignolo pone de relieve que en la comisión no hubo ninguna observación por parte del consejero de la agrupación "La Chekespeare" y destaca que, por parte de la Secretaría de Extensión, no hay ningún inconveniente en encargarse de la inscripción, pero explica que la agrupación que acercó la propuesta fue la que propuso realizarla de esa manera.

La consejera Sofía de Brea Dulcich fundamenta que la cantidad de alumnos de cada curso depende de lo dispuesto por cada docente. Resalta que es un proyecto de "Tu eterno chicharrón" que se hace en Dramáticas pero que no es de la UNA, sino que es resultado del vinculo entre "Tu eterno chicharrón" y la Asociación Argentina de Actores (AAA). Explica que se pondrá a disposición de los interesados un google drive, para que la inscripción sea por orden de llegada. Remarca que no habrá ningún tipo de filtro.

La Prof. Patricia Vignolo considera que el mecanismo es como el “Viernes de Teatro Independiente” (VTI), que está a cargo de una comisión de cultura del CEADU, que no tiene una entidad estatutaria, la cual organiza la inclusión de las obras que se programan en ese espacio e informa luego a la Secretaría. Insiste en que no tiene ningún problema ni en organizar la inscripción del VTI ni de este ciclo de talleres, sino todo lo contrario, dado que forma parte de su trabajo, pero no considera que la propuesta de los estudiantes sea un problema. Destaca que en el proyecto se señala que debe ser trabajado de manera ecuaníme, al igual que cuando se aprobó el VTI, lo que indica que todos tienen derecho a participar y a saber cuáles son los criterios de selección. Considera que, dejando eso en claro, ninguno de los dos espacios estarían poniendo en problemas o contradicción el funcionamiento de los ciclos.

El Prof. Sergio Sabater consulta si se van a entregar certificados de asistencia.

La Prof. Patricia Vignolo responde que no está previsto. Indica que por parte del Departamento no, pero que desconoce si la AAA lo hará, dado que es la que los coordina. Sostiene que Dramáticas oficia más que nada como una sede de esta actividad propuesta por dos agrupaciones: una estudiantil conformada por estudiantes del Departamento y otra que tiene pertinencia por ser la Asociación Argentina de Actores.

El consejero Pedro Alonso marca la diferencia entre una organización política -la que organiza este ciclo- con una agrupación gremial -la que organiza el VTI. Además, dice que no entiende por qué el Consejo tiene que dar su aprobación cada vez que haya una actividad en el ciclo.

La Prof. Patricia Vignolo argumenta que Dramáticas es sede de la actividad, y que por esa razón tienen que corroborar que, por ejemplo, los contenidos no se superpongan con los trabajados en asignaturas curriculares, que sean pertinentes, no riesgosos, y de interés para los fines del Departamento. Cuenta que esa fue una propuesta de la Secretaría, dado que no estaba inicialmente en el proyecto. Considera que la evaluación es el modo de tener un control positivo y responsable sobre lo que se realiza en el Departamento. Destaca que no es burocratizar, sino asumir las responsabilidades y consecuencias ante cualquier infortunio que pudiera ocurrir.

El Prof. Sergio Sabater considera importante que se aclare en el proyecto de resolución que se trata de una agrupación estudiantil con representación gremial en el Centro de estudiantes e institucional en el Consejo Departamental. Expresa que ser sólo una agrupación estudiantil no tiene la suficiente legitimación. Los consejeros acuerdan en aplicar esa modificación.

PROYECTO DE RESOLUCION

Buenos Aires,

VISTO el Artículo 3º del Estatuto de la UNA; y

CONSIDERANDO

Que la Agrupación Estudiantil *Tu eterno Chicharrón*, con representación en el Consejo Departamental y en el Centro de Estudiantes, y la Asociación Argentina de Actores han manifestado su interés en desarrollar el ciclo de clases “Entre Artistas” en el Departamento de Artes Dramáticas;

Que la posibilidad de coordinar acciones junto con la Asociación Argentina de Actores resulta de vital importancia para nuestra institución ya que contribuye al encuentro de nuestros estudiantes, graduados y docentes con quienes deben representarlos en la tarea profesional;

Que la AAA se ha comprometido a brindar los docentes a cargo de las diferentes propuestas que integren el ciclo, sin que eso implique erogación, responsabilidad ni vínculo laboral alguno por parte del Departamento de Artes Dramáticas;

Que el ciclo ofrecerá clases cuyos contenidos no se superpongan con los contenidos propios de las currículas de las carreras que se brindan en el Departamento;

Que el Ciclo de Clases “Entre Artistas” propiciará el encuentro entre estudiantes en diferentes etapas de su formación, promoviendo la integración y el intercambio de experiencias;

Por ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del día..... del corriente año, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar el ciclo de Clases "Entre Artistas" que consistirá en una oferta de talleres, seminarios y/o workshops dictados por los profesionales que brinde la Asociación Argentina de Actores.

Artículo 2: Las actividades enmarcadas en este ciclo tendrán carácter gratuito y serán abiertas a la participación de todos los estudiantes de cualquiera las carreras del Departamento.

Artículo 3: Los mecanismos de inscripción estarán a cargo de la Agrupación *Tu Eterno Chicharrón*, estableciendo posibilidades equánimes para todos los estudiantes que estén interesados en participar.

Artículo 4: El Ciclo de Clases "Entre Artistas" se desarrollará en espacios de alguna de las sedes del Departamento, de acuerdo a la disponibilidad que haya sin afectar actividades de grado, posgrado, investigación u otras actividades de extensión.

Artículo 5: Las actividades enmarcadas en este ciclo deberán ser aprobadas por el Consejo Departamental.

Artículo 6: La aprobación de este ciclo no implica responsabilidad ni vínculo laboral, ni erogación alguna por parte del Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 7: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº

**MOCION: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

PROYECTO DE RESOLUCION

Buenos Aires,

VISTO el Artículo 3º del Estatuto de la UNA y la Resolución del Consejo Departamental Nº.....; y;

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución Nº... el Consejo del Departamento aprobó la realización del Ciclo de Clases "Entre Artistas".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en esa resolución corresponde a la Asociación Argentina de Actores (AAA) brindar a los responsables que dictarán las diferentes actividades que se enmarquen en el Ciclo.

Que la AAA ha propuesto a Gianna Prado para dictar el Seminario "Entrenamiento para Casting de Cine y TV".

Que la propuesta presentada cumple con los requisitos para poder desarrollar la actividad.

Por ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del día..... del corriente año, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar el Seminario de Extensión "Entrenamiento para casting de Cine y TV" a cargo de Gianna Prado como parte del ciclo de Clases "Entre Artistas".

Artículo 2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

RESOLUCIÓN Nº

**MOCION: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

4. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Despacho de fecha 12 de marzo de 2018

- **Actualización de honorarios docentes**

PROYECTO DE RESOLUCION

Buenos Aires,

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.); y la Resolución del Consejo Departamental N° 025/16, y;

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan garantizar recursos económicos para el pago de los honorarios docentes.

Que es necesario establecer los honorarios de los docentes de posgrado para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la viabilidad técnica y la pertinencia académica de la modificación propuesta.

Que la erogación que esta modificación implica será solventada con los recursos propios del Departamento de Artes Dramáticas.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión del xxx de xxxxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en seiscientos noventa pesos (\$ 690.-)

Artículo 2º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

MOCION: aprobar el proyecto de resolución APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

- **Seminario de Capacitación para estudiantes de Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios (a cargo de Sebastián Pascual) y su oferta a la comunidad educativa como curso de posgrado.**

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO el Estatuto de la UNA; y;

CONSIDERANDO

Que el Curso intensivo de capacitación: "*Introducción al processing (procesamiento de materiales audiovisuales en tiempo real)*" forma parte de las actividades desarrolladas en el marco de la carrera de Posgrado: Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios (Res. Min. N° 1807/13/13 y Res. CS N° 0021/10), del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, dependiendo de la cátedra de la Prof. Ana Alvarado (Taller de Puesta en escena en el Teatro de Objetos), como una actividad de extensión de la misma.

Que el mencionado Seminario de capacitación, a cargo del Sr. **Sebastián PASCUAL**, estudiante avanzado en la carrera de Posgrado Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, cuya duración será de DIECISEIS (16) horas en total, distribuidas en cuatro (4) encuentros de cuatro (4) horas por clase, abordará temas específicos y necesarios para los estudiantes de la Especialización, bajo la coordinación de la Directora de Carrera y Profesora Alvarado.

Que las clases estarán destinadas a los estudiantes del Posgrado en general y a los de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios en especial; pero que además puede ser de interés y relevancia para la comunidad educativa en general, ya se propone como un ámbito de abordaje práctico de técnicas y herramientas para el procesamiento de material audiovisual.

Que promueve la actualización y perfeccionamiento de los estudiantes de posgrado, y ofrece a la comunidad externa al Departamento la indagación sobre un área temática de sumo interés social.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento, junto con la Dirección de Carrera, han evaluado la pertinencia del tema y los antecedentes suficientes del docente a cargo, de acuerdo a la normativa vigente.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Seminario de capacitación: "*Introducción al processing (procesamiento de materiales audiovisuales en tiempo real)*", a cargo del Sr. **Sebastián PASCUAL**, que se llevó a cabo durante el mes de marzo, con una carga total de 16 hs., en la sede French 3614, y que forma parte de las actividades de la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Artículo 2º: La actividad no es arancelada para los estudiantes de la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios; y no representa gastos para el Departamento.

Artículo 3º: Para el público en general, el Seminario tendrá un costo total de \$ 800.-

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Bernardo Cappa, Guillermo Flores, Gustavo Armas, Leandro Rosenbaum, Lucia Restaino, Sofia de Brea Dulcich

ABSTENCIONES: Pedro Alonso y Eliana Lilo

APROBADA POR MAYORIA

El consejero Pedro Alonso argumenta que están a favor de que se realice la actividad pero en contra de que sea arancelada.

- **Aprobación de ingresantes a carreras de posgrado 2018**

PROYECTO DE RESOLUCION

Buenos Aires,

VISTO

La Ley de Educación Superior 24.521 (art. 39 bis y sus modificatorias); las Resoluciones Ministeriales N° 1605/13, N° 2445/13, y N° 1807/13, que otorgan reconocimiento y validez nacional a las carreras Especialización y Maestría en Dramaturgia, y Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios; las Res. C.S. N° 0016/08, N° 0021/10 011/13 que crean las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Dramaturgia, Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, y Maestría en Teatro y Artes Performáticas; y la Ordenanza UNA N° 0009/08, que aprueba el Reglamento de Posgrado;

CONSIDERANDO

Que la L.E.S. establece los requisitos generales de admisión para las carreras de posgrado;

Que en virtud de ello, la Universidad Nacional de las Artes cuenta con un Reglamento de Posgrado, que establece las condiciones generales que deben tener los estudiantes para el ingreso a las diferentes carreras de Posgrado que ofrece la institución (Ord. UNA N° 0008/08, Cap.VIII, Art. 42);

Que las carreras de Posgrado dictadas en el Departamento de Artes Dramáticas, siguiendo las leyes y resoluciones referidas, especifican sus mecanismos y requisitos de admisión;

Que es competencia de las Direcciones de Carrera, las Comisiones y Comités Académicos respectivos, con la coordinación administrativa de la Secretaría de Investigación y Posgrado, evaluar a los aspirantes que se postulan para el ingreso a las diferentes carreras de Posgrado;

Que de esa evaluación emana un dictamen que establece la nómina de los aspirantes que reúnen las condiciones suficientes y necesarias para ser admitidos;

Que ese dictamen ha sido elevado por la Secretaría de Investigación y Posgrado para su tratamiento en el Consejo Académico Departamental;

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión del xx de xxxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el ingreso de los estudiantes a las carreras de Posgrado: **Maestría y Especialización en Dramaturgia**, correspondientes a la cohorte 2018, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección y la Comisión Académica de la carrera, según se establece en los **Anexos I y II** de la presente resolución.

Artículo 2º: Aprobar el ingreso de los estudiantes a la carrera de Posgrado: **Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios**, correspondientes a la cohorte 2018, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección y el Comité Académico de la carrera, según se establece en el **Anexo III** de la presente resolución.

Artículo 3º: Aprobar el ingreso de los estudiantes a la carrera de Posgrado: **Maestría en Teatro y Artes Performáticas**, correspondientes a la cohorte 2018, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección y el Comité Académico de la carrera, según se establece en el **Anexo IV** de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

**ANEXO I
RESOLUCIÓN N° xxx/18**

**ACTA DICTAMEN
INGRESANTES A LA MAESTRÍA EN DRAMATURGIA
COHORTE 2018**

A los xx días del mes de Marzo de 2018, reunidos los miembros de la Dirección de Carrera, la Comisión Académica y la Secretaría de Investigación y Posgrado, se realiza la evaluación de las carpetas de títulos y antecedentes de los aspirantes a la carrera de **Maestría en Dramaturgia** (Res. CS N° 016/08 y Res. Min. N° 1605/13) cohorte 2018, del Departamento de Artes Dramáticas. Como resultado, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, a los siguientes aspirantes:

1. Acosta, Luis Nicolás	DNI 21.486.438
2. Aduco, Maiangeles	DNI 25.227.474
3. Barzoff, Nicolás	DNI 32.401.703
4. BerdaggerRauscenberg, Nicolás Dieter	DNI 18.860.410

5. Bosch Aybar, María Isabel	DNI 93.737.933
6. Buyatti, Natalia Andrea	DNI 35.963.324
7. Díaz Palacios, Jairo José Luis	PAS A0368379
8. Genes Radawski, Alejandro Pablo	DNI 30.169.191
9. Mayta, Analía Verónica	DNI 25.632.140
10. Junowicz, Daniel Gastón	DNI 28.862.726
11. López, Elián	DNI 31.768.314
12. Lozano Castro, Alberto Federico	Pas 26838910
13. Mayta, Analía Verónica	DNI 25.632.140
14. Nuñez Oyarzo, Ignacio Javier	PAS F21364487
15. Otaño, Estefanía Cecilia	DNI 34.229.588
16. Panzur, Érica	DNI 25.636.767
17. Piermattei, Guillermo	DNI 22.341.494
18. Posesorski, Bárbara	DNI 32.478.006
19. Prada Granada, Juan Camilo	DNI 94.101.125
20. Terrelán, Amalia	DNI 32.198.707
21. Triñares, Paula	DNI 36.396.161

Del mismo modo, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por los aspirantes, la documentación que avala los antecedentes relevantes en producción artística y que "acreditan méritos suficientes en el área específica de conocimientos" (Art. 42, Ord. UNA 0009/2008), y áreas afines a la especialidad, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, bajo la figura de "**Especial Preparación**", a los siguientes aspirantes:

22. Casielles, Natalia Carmen	DNI 29.266.275
23. Drechsler, Jorge Luis	DNI 33.506.866
24. Lucila Pérez Lascano	DNI 28.642.102
25. Mattos, Claudio Gabriel	DNI 27.576.268
26. Pace, Ana Laura	DNI 20.314.672
27. Pietro Valencia, Fernando	DNI 94.871.556
28. Ruiz, Patricio Miguel Alberto	DNI 34.254.176

ANEXO II

RESOLUCIÓN N° xxx/18

**ACTA DICTAMEN
INGRESANTES A LA ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA
COHORTE 2016**

A los xxx días del mes de Marzo de 2018, reunidos los miembros de la Dirección de Carrera, la Comisión Académica y la Secretaría de Investigación y Posgrado, se realiza la evaluación de las carpetas de títulos y antecedentes de los aspirantes a la carrera de **Especialización en Dramaturgia** (Res. CS N° 016/08 y Res. Min.N° 2445/13) cohorte 2018, del Departamento de Artes Dramáticas. Como resultado, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, a los siguientes aspirantes:

1. Anselmi, Diego	DNI 25.147.568
2. Garzón Vélez, Julián	AS736232
3. Gatti, Romina	DNI 95.726.422
4. Marcó del Pont, Rodrigo	DNI 23.823.017
5. Posesorski, Bárbara	DNI 32.478.006

6.Haberland, Araceli María del Valle	DNI 28.450.673
7.Salman, María Cecilia	DNI 31.267.431
8.Swedsky, Javier Ernesto	DNI 18.432.294
9.Quiroga, Daniela Berenice	DNI 37.228.781
10.Zavadisca, María Merlina	DNI 31.842.495
11.Zimmerman, María	DNI 21.483.438

ANEXO III
RESOLUCIÓN N° xxx/18

ACTA DICTAMEN

INGRESANTES A LA ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS,
INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS

COHORTE 2018

A los xx días del mes de Marzo de 2018, reunidos los miembros de la Dirección de Carrera, el Comité Académico y la Secretaría de Investigación y Posgrado, se realiza la evaluación de las carpetas de títulos y antecedentes de los aspirantes a la carrera **Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios** (Res. CS N° 0021/10 y Res. Min. N° 1807/13), cohorte 2018, del Departamento de Artes Dramáticas. Como resultado, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, a los siguientes aspirantes

1. Cristaldo, Florencia	DNI 32.665.850
2. Delgado Pérez, Lucía	CI 4.665.559-4
3. Pérez Demaría, Dolores	DNI 35.254.334
4. Gomez, Elvira Ruth	DNI 14.572.610
5. Goñi, Rocío	DNI 30.941.733
6. Haberland, Araceli María del Valle	DNI 28.450.673
7. Mansur Nahra, José Luciano	DNI 30.515.623
8. Mercado, Andrea Mónica	DNI 23.770.604
9. Lita, María Paulina	DNI DNI 31.850.432
10. Perrota, Ana María	DNI 10.892.967

Del mismo modo, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por los aspirantes, la documentación que avala los antecedentes relevantes en producción artística y que "acreditan méritos suficientes en el área específica de conocimientos" (Art. 42, Ord. IUNA 0009/2008), y áreas afines a la especialidad, se recomienda APROBAR el ingreso a la carrera, bajo la figura de "Especial Preparación", a los siguientes aspirantes

11. Ayub, Carolina Anahí	DNI 31.492.975
12. Campos Segovia, Rocío Celeste	DNI 27.310.571
13. Fuceneco, Antonella Belén	DNI 33.505.039
14. Dorrego Ada, Jorgelina	DNI 27.375.293
15. García, Eduardo Javier	DNI 31.293.812
16. Obilinovic Guerra, Valeska Andrea	DNI 95.381.378
17. Suarez, Lucía	DNI 29.077.581
18. Siffredi, Ivo Nahuel Christian	DNI 26.518.645
19. Taboadela, Marisa	DNI 23.413.543
20. Valcarcel Rodas, Samadi	DNI 94.906.389

ANEXO IV

**ACTA DICTAMEN
INGRESANTES A LA MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS
COHORTE 2018**

A los xx días del mes de Marzo de 2018, reunidos los miembros de la Dirección de Carrera, el Comité Académico y la Secretaría de Investigación y Posgrado, se realiza la evaluación de las carpetas de títulos y antecedentes de los aspirantes a la carrera **Maestría en Teatro y Artes Performáticas** (Res. CD N° 366/10 y Res. CS N° 0011/13), cohorte 2018, del Departamento de Artes Dramáticas. Como resultado, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, a los siguientes aspirantes:

1. Abriola, María Julieta	DNI 29.140.031
2. Aguilar Cáceres, Luis Antonio	DNI 95.509.500
3. Alonso Martínez, Sergio Alfonso	PAS G27452235
4. Andreozzi Funez, Lucila	PAS 437103705
5. Cardigni, Soledad	DNI 30.394.327
6. Calderón Muñoz, Sofía Lorena	PAS 1711603819
7. Castañeda, Muñoz Miriam	DNI 94.411.343
8. Corredor Naranjo, Andrea Catalina	DNI 94.747.211
9. Danae Cisneros, María Sol	DNI 34.538.616
10. Croceri, lorena	DNI 27.020.315
11. Fanelli, Paula Gabriela	DNI 34.445.030
12. Grieco, Diana	DNI 34.602.177
13. López, Lucero Jennifer	CI 05470028
14. Lieban, Daniela Natalia	DNI 20.404.046
15. Liebehenz, Claudia Agustina	DNI 36.292.383
16. Licciardo, María Claudia	DNI 94.747.211
17. López, Gonzalo Facundo	DNI 33.897.626
18. Massone, Sonia Irene	DNI 30.820.992
19. Montaldo, Florencia	DNI 30558670
20. Montano Castillo, Andrea Marion	PAS A04281267
21. Neyra Veliz, Paola	PAS 116578691
22. Nogales Varela, Alejandra	DNI ESP. 45316115C
23. Rocha Torres, Diana Milena	AQ351075
24. Romans, Ana Clara	DNI 30.342.634

Del mismo modo, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por los aspirantes, la documentación que avala los antecedentes relevantes en producción artística y que “acreditan méritos suficientes en el área específica de conocimientos” (Art. 42, Ord. IUNA 0009/2008), y áreas afines a la especialidad, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, bajo la figura de “**Especial Preparación**”, a los siguientes aspirantes:

25. Morales Herrera, Natalia Helena	DNI 94.123.821
-------------------------------------	----------------

**MOCION: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

- **Designaciones de nuevos docentes de posgrado**

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.); el Reglamento de Posgrado del Instituto Universitario Nacional del Arte (Ordenanza Nº 0009/08); las Resoluciones del Consejo Superior Nº 0016/08, Nº 0021/10, 090/17, 091/17; las Res. Min. Nº 1605/13, 2445/13, 1807/13; y;

CONSIDERANDO

Que en el mencionado Estatuto de la U.N.A. se establecen las facultades conferidas a los Consejos Departamentales respecto de la aprobación de los proyectos de las carreras de grado y posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A).

Que el Reglamento de Posgrado de la U.N.A. establece los criterios para la creación de carreras de posgrado y regula su funcionamiento.

Que mediante la Resolución Nº 0016/08 y sus modificatorias Res. Nº 090/17 y Res. 091/17 del Consejo Superior se crea la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, estableciéndose allí los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que las Res. Min. Nº 1605/13 y 2445/13 otorgan reconocimiento y validez nacional a las Carreras Maestría en Dramaturgia y Especialización en Dramaturgia, respectivamente.

Que mediante la Resolución Nº 0021/10 del Consejo Superior se crea la Carrera de Especialización de Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos medios, y que allí se establecen los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que la Res. Min. Nº 1807/13 le otorga reconocimiento y validez nacional a la Carrera.

Que en consecuencia deben arbitrarse los mecanismos académicos y administrativos para la implementación de los planes de estudio aprobados por las mencionadas Resoluciones.

Que para ello, es necesario designar a los docentes para dictar las materias que deberán abrirse en el primer cuatrimestre del año académico 2018.

Que la Comisión Académica de la Especialización y de la Maestría en Dramaturgia ha elevado oportunamente la solicitud de designación de la docente Lía Noguera, para el dictado de la materia "*Técnicas del lenguaje escrito*", para su aprobación por el Consejo Departamental.

Que la Comisión Académica de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios ha elevado oportunamente la solicitud de designación de la docente Daniela Lucena, para el dictado de la materia "*El objeto en las artes desde las vanguardias hasta la escena contemporánea*" para su aprobación por el Consejo Departamental.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado favorablemente los antecedentes docentes y los méritos artísticos de las nuevas docentes propuestas.

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del xx de xxxx de 2018, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la designación de la Dra. **Lía Sabrina Noguera** para el dictado de la materia "*Técnicas del lenguaje escrito*", correspondiente a la **Especialización** y a la **Maestría en Dramaturgia**, del Departamento de Artes Dramáticas, a dictarse durante el primer cuatrimestre de 2018, tal como se detalla en **Anexo** de la presente Resolución.

Artículo 2º: Aprobar la designación de la Dra. **Daniela Lucena** para el dictado de la materia "*El objeto en las artes desde las vanguardias hasta la escena contemporánea*", correspondiente a la **Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios**, del Departamento de Artes Dramáticas y el Área Transdepartamental de Artes Multimediales, a dictarse durante el primer cuatrimestre de 2018, tal como se detalla en **Anexo** de la presente Resolución.

Artículo 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado previo, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº

ANEXO

Resolución Nº

NÓMINA DE NUEVO/S DOCENTE/S PARA EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL CICLO LECTIVO 2018.

Especialización en Dramaturgia
Maestría en Dramaturgia

PRIMER CUATRIMESTRE 2018 (COHORTE 2018)		
Asignaturas	Docente	Área
Técnicas del lenguaje escrito	Dra. Lía Sabrina Noguera	General

Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.

PRIMER CUATRIMESTRE 2018 (COHORTE 2018)		
Asignaturas	Docente	Área
El objeto en las artes desde las vanguardias hasta la escena contemporánea.	Dra. Daniela Lucena	Específica

**MOCION: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

- **Seminario de Investigación y Posgrado: “Ficción Actoral” a cargo de Alejandro Catalán**

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes –UNA–, y la Resolución del Consejo Superior 0056/15;

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Resolución se aprueba el Reglamento del Instituto de Investigaciones en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas; y en el art. 4º se establecen entre las funciones del Instituto: “atender a la formación de los investigadores, docentes, estudiantes, becarios y personal técnico” (art. 4º B); como así también “fomentar nuevos campos de investigación dentro del área de los estudios teatrales y/o en áreas de vacancia que se consideren pertinentes” (art. 4º F).

Que el Seminario: “**Ficción Actoral**” favorece la formación de investigadores del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Que el mencionado seminario, a cargo de **Alejandro CATALÁN**, director, actor y docente; y cuya duración será de dieciséis (16) horas distribuidas en cuatro (4) encuentros, estará destinado a la comunidad educativa en general; a docentes, investigadores, graduados y estudiantes de las carreras de Posgrado.

Que las reformulaciones que propone el seminario para una teoría de la actuación y los cruces con la dramaturgia y las teorías teatrales, el trabajo de Catalán es estimulante y de sumo provecho para la investigación en artes escénicas en general, y para los proyectos de investigación actuales y futuros radicados en nuestra Universidad.

Que promueve la actualización y perfeccionamiento de los investigadores, así como de los artistas, docentes, graduados y profesionales del ámbito académico.

Que la Dirección del Instituto de Investigaciones en Teatro, junto con la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento, han evaluado la pertinencia del tema y los antecedentes académicos del docente de acuerdo con la normativa vigente, y han presentado el proyecto de aprobación del curso a la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Seminario “*Ficción Actoral*” a realizarse entre el los días 15 y 30 de abril de 2018, con una carga horaria total de 16 hs. distribuidas en 4 encuentros, a cargo de **Alejandro CATALÁN**, como parte de las actividades del Instituto de Investigaciones en Teatro, en el marco de la gestión de la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Artículo 2º: La actividad no demandará erogación alguna por parte del Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, al Instituto de Investigaciones en Teatro, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº

**MOCION: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

La consejera Eliana Lilo pregunta si el docente cobrará honorarios, dado que se establece en el proyecto que la actividad no demandará erogación alguna por parte del Departamento.

El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Marcelo Velázquez, asevera que el docente cobrará sus honorarios. Explica que el director del instituto puede solicitar subsidios a organismos e instituciones para la investigación. Cuenta que, para poder invitar a Alejandro Catalán, el Prof. Martin Rodríguez tenía subsidios que había conseguido en 2016 y 2017. Menciona que, de lo recaudado, una parte fue destinada a la agencia de investigaciones científicas y tecnológicas y el resto a la realización de varias actividades. Destaca que a la hora de solicitar subsidios es muy importante el aval del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

La estudiante Eliana Lilo resalta la importancia de empezar a buscar estrategias para incentivar a los licenciados a dedicarse a la investigación.

- **Designación de los integrantes de los órganos de gobierno de las carreras de Posgrado.**

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

El Artículo 48 del Estatuto de la UNA (Res. CS 085/15); el Reglamento de Posgrado (Ordenanza Nº 0009/08); las Resoluciones del Consejo Departamental Nº 019/07, 011/10, 04/11, 025/11, 375/10 y 406/13.

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de la UNA establece las funciones de los Directores de Carreras como así también la duración en sus cargos.

Que en el Reglamento del Posgrado se establece que las carreras de Posgrado deben contar con un Director y un Comité Académico (Art. 11); que tanto el Director como los miembros del Comité Académico deben ser designados mediante Resolución del Consejo del Departamento o Área (Art. 22 y 25).

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental y la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento han evaluado oportunamente los antecedentes académicos y artísticos de las Directoras y los Miembros de las Comisiones y Comités Académicos de cada carrera, según se establece en las Resoluciones del Consejo Departamental mencionadas, que los designan.

Que habida cuenta del tiempo transcurrido, se hace preciso actualizar las designaciones de los integrantes de los órganos de gobierno.

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del xxxx de xxxx, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar a los integrantes de los órganos de gobierno de las Carreras de Posgrado: Especialización y Maestría en Dramaturgia, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Designar a los integrantes de los órganos de gobierno de la Carrera de Posgrado: Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º: Designar a los integrantes de los órganos de gobierno de la Carrera de Posgrado: Maestría en Teatro y Artes Performáticas, que como Anexo III forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº

ANEXO I - RES. XXX/18

**ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA
MAESTRÍA EN DRAMATURGIA
ORGANOS DE GOBIERNO**

DIRECTORA: Patricia ZANGARO

COMISIÓN ACADÉMICA:

Titulares:

- Alejandro TANTANIAN
- Martín RODRÍGUEZ
- Liliana LÓPEZ

Suplentes:

- Mauricio KARTUN
- Roberto COSSA

ANEXO II- RES. XXX/18

**ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS,
INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS
ORGANOS DE GOBIERNO**

DIRECTORA: Ana ALVARADO

COMITÉ ACADÉMICO:

Titulares:

- Liliana LÓPEZ
- Ana LONGONI
- Pablo CETTA

Suplentes:

- Daniel VERONESE
- Gumersindo Jerónimo de Jesús SERRANO GÓMEZ

ANEXO III- RES. XXX/18

**MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS
ORGANOS DE GOBIERNO**

DIRECTORA: Julia Elena SAGASETA

COMITÉ ACADÉMICO:

Titulares:

- Alejandra CERIANI
- Fernando DAVIS
- Daniela LUCENA

Suplentes:

- Emilio GARCÍA WEHBI
- Juan Carlos ROMERO

**MOCION: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

*Siendo las 14:25hs se retira el consejero graduado **LEANDRO ROSENBAUM.***

5. COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Despacho de fecha 22 de febrero de 2018

- **Designaciones docentes**

ANDREA JULIA pasa de Adjunta ordinaria a Titular interina de Entrenamiento Corporal del actor I por pedido de división de cátedra.

GABRIELA PRADO pasa de Titular interina a Titular ordinaria de Entrenamiento Corporal del actor II por concurso y pedido de separación de cátedra.

ALICIA DURÁN pasa de Adjunta Interina de Actuación I para el Profesorado de Artes en Teatro a Titular Interina de Actuación I para la Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro por el cambio de plan de estudios de esta última.

ANDREA VARCHAVSKY pasa con su misma designación de Ayudante de Primera Interina de Actuación I para el Profesorado de Artes en Teatro a Ayudante de Primera Interina de Actuación para la Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro por el cambio de plan de estudios de esta última.

PAULA ETCHEBEHERE licencia el cargo de Adjunta Ordinaria y pasa a Titular Interina de Entrenamiento Corporal del Actor II por jubilación de Doris Petroni.

LILIANA AMATO licencia el cargo de JTP interina y pasa a Adjunta Interina de Rítmica Musical I, cátedra Ramos, por crecimiento de la matrícula en primer año.

DANIELA GOGGI suma un cargo de Titular Interina para dictar el seminario optativo "Poéticas de actuación audiovisual (o poéticas audiovisuales para entrenar frente a cámara)" para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

EDGARDO GARCÍA pasa a tener doble dedicación de JTP para tomar a cargo de una comisión de Actuación I, cátedra Sabater.

GERARDO LITVAK pasa con su misma designación de Titular a dictar Entrenamiento Corporal del Actor I (cátedra Litvak).

FEDERICO FLOTTA pasa de Ayudante de Primera Interino con dedicación simple de Escenotecnia (cátedra Siliano) a Historia Social Moderna y Contemporánea (cátedra Rosetti) con la misma dedicación.

ROMINA TRIUNFO se da de alta como Ayudante de Primera Interina para Actuación I (Cátedra Sabater)

FLORENCIA TENAGLIA se da de alta como Ayudante de Primera Interina para Actuación III (cátedra Sabater).

ALEJANDRO ESCAÑO MANZANO se da de alta como Ayudante de Primera Suplente para Actuación III, cátedra Fraile, por licencia por maternidad de Luciana Estévez.

JULIETA KOOP se da de alta como Ayudante de Primera Suplente con dedicación simple para Semiótica General por licencia por maternidad de Luciana Estévez.

ALEJANDRO ROZENHOLC se le suman 2 designaciones simples de JTP para el Proyecto de Graduación, para cubrir tareas de asistencia y producción en todas las comisiones.

SUSANA GOÑI pasa con su misma designación a dictar Entrenamiento Corporal del Actor I para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro por el cambio de plan de estudios de esta última.

CLAUDIA KRICUN, CLAUDIA STIGOL, LILIANA DOZO, DANIELA CASALLA pasan con sus mismas designaciones a dictar Prácticas de la Enseñanza I y II del Profesorado de Artes en Teatro por el cambio de plan de estudios.

GERARDO LITVAK y **VERÓNICA LITVAK** pasan con sus mismas designaciones a dictar Entrenamiento Corporal del Actor I (Cátedra Litvak)

OMAR KUHN licencia el cargo de Adjunto de Actuación II y asume, con las mismas dedicaciones, el cargo de Adjunto de Actuación I (cátedra Kuhn) por incremento de matrícula.

MAITE MOSQUERA pasa con su misma designación de JTP a dictar Actuación I en la cátedra Kuhn.

MOCION: aprobar las designaciones docentes antes mencionadas.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

- **Dictámenes de Concursos Docentes**

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

El Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza IUNA N° 0012/09, Art. 47) y el Expediente N° 1/413/15; y;

CONSIDERANDO

Que conforme surge del expediente del visto, por el que se tramitó la sustanciación del concurso docente de la asignatura **Dramaturgia II, modalidad en equipo**, para la cobertura de 1 cargo de **Titular** y 1 **Ayudante de Primera**, se encuentran cumplidos los recaudos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del día 22 de febrero de 2018 se trataron las actuaciones remitidas por el Área de Concursos Docentes del Rectorado de la UNA.

Que en dicha reunión se consideró que su trámite se corresponde con las pautas del Reglamento de Concursos.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prestar conformidad con el dictamen realizado por el Jurado del concurso docente de la asignatura **Dramaturgia II (modalidad equipo)**, para la cobertura de 1 cargo de **Titular** y 1 **Ayudante de Primera**, con dedicación simple.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución, juntamente con el expediente citado, para su tratamiento en la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

**MOCION: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

El Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza IUNA N° 0012/09, Art. 47) y el Expediente N° 1/503/15;

CONSIDERANDO

Que conforme surge del expediente del visto, por el que se tramitó la sustanciación del concurso docente de la asignatura **Entrenamiento Vocal del Actor II, complemento cátedra García Guerreiro (modalidad individual)** para la cobertura del Cargo de **Ayudante de Primera**, se encuentran cumplidos los recaudos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del día 22 de febrero de 2018 se trataron las actuaciones remitidas por el Área de Concursos Docentes del Rectorado de la UNA.

Que en dicha reunión se consideró que su trámite se corresponde con las pautas del Reglamento de Concursos.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prestar conformidad con el dictamen realizado por el Jurado del concurso docente de la asignatura **Entrenamiento Vocal del Actor II, complemento Cátedra García Guerreiro**, para la cobertura de 1 cargo de **Ayudante de Primera** con dedicación simple.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución, juntamente con el expediente citado, para su tratamiento en la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Cumplido, archívese

RESOLUCION N°

**MOCION: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

El Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza IUNA N° 0012/09, Art. 47) y el Expediente N° 1/411/15; y;

CONSIDERANDO

Que conforme surge del expediente del visto, por el que se tramitó la sustanciación del concurso docente de la asignatura **Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Escena (modalidad equipo)**, para la cobertura de 1 cargo de **Titular** y 1 cargo de **Ayudante de Primera**, se encuentran cumplidos los recaudos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del día 22 de febrero de 2018 se trataron las actuaciones remitidas por el Área de Concursos Docentes del Rectorado de la UNA.

Que en dicha reunión se consideró que su trámite se corresponde con las pautas del Reglamento de Concursos.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prestar conformidad con el dictamen realizado por el Jurado del concurso docente de la asignatura **Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Escena (modalidad equipo)**, para la cobertura de 1 cargo de **Titular** y 1 cargo de **Ayudante de Primera**, con dedicación simple.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución, juntamente con el expediente citado, para su tratamiento en la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

**MOCION: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

- **División de la Cátedra de Entrenamiento Corporal del Actor I y II**

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad de Buenos Aires,

VISTO

El Estatuto de la UNA; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. CS N° 0001/14); la Res. CS 0061/15 y su modificatoria Res. UNA 127/15; la Tipificación de Cátedras Res. CD N° 380/14 y sus modificatorias Res. CD 023/15; Res. CD 098/17; la nota presentada por las docentes de la cátedra de Entrenamiento Corporal del Actor I y II; y;

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el visto las docentes de la cátedra Gabriela Prado solicitaron la división de la cátedra de Entrenamiento Corporal del Actor I y II en dos niveles diferentes;

Que en la Tipificación de Cátedras aprobada por el Consejo Departamental se establece que todas las asignaturas, incluidas las que poseen más de un nivel, deben tener cátedras independientes;

Que este tipo de disposición favorece la pluralidad y diversidad de estéticas y metodologías permitiendo que el estudiante transite diferentes líneas pedagógicas;

Que cuando se realizó el llamado a concurso de la asignatura (Res. CS 0061/15 y su modificatoria Res. UNA 127/15), se lo hizo para Entrenamiento Corporal del Actor I y II;

Que por el tipo de metodología desarrollada en cada uno de los niveles la cátedra funciona dividida, sin ningún nexo académico entre ellas;

Que la división de la cátedra resultaría muy beneficiosa para el proceso de enseñanza – aprendizaje;

Que en virtud de los considerandos anteriores, las Profesoras Ordinarias (Titular y Adjunta) han decidido no ejercer, sobre uno de los niveles, el derecho que han adquirido cuando ganaron los respectivos concursos de Entrenamiento Corporal del Actor I y II;

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del xx de xxxx de xxxx, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la división de la Cátedra de Entrenamiento Corporal del Actor I y II, Profesora Titular Gabriela Prado en dos cátedras diferentes: Entrenamiento Corporal del Actor I y Entrenamiento Corporal del Actor II.

Artículo 2º: Establecer que la cátedra Entrenamiento Corporal del Actor I queda a cargo de la Profesora Adjunta Ordinaria Andrea Juliá como Titular Interina.

Artículo 3º: Establecer que la cátedra Entrenamiento Corporal del Actor II queda a cargo de la Profesora Titular Ordinaria Gabriela Prado.

Artículo 4º: Comuníquese a quien corresponda y, luego, una vez cumplido, archívese.

**MOCION: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

- **Seminarios Optativos 1º cuatrimestre 2018**

“**Teatro de Objetos**”. Prof. Carolina Ruy. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**El actor y el Clown**”. Prof. Raquel Sokolowicz. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Hazañas para actores y manipulación de objetos.**” Prof. Diego Lejtman. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Telas aéreas y acrobacia de piso**”. Prof. Mariana Paz Marcolla. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Dramaturgia II**”. Prof. Andrea Garrofe. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Adiestramiento musical**”. Prof. Gustavo García Mendy. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Laboratorio de tecnología aplicada a la escena**”. Prof. Silvia Maldini. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Idioma Inglés nivel I, II y III**”. Prof. Sabrina Lubenfeld. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Seminario de Producción literaria: Del poema al cuento. Las fronteras difusas de los géneros breves”. Prof. Silvana Franco. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Escenoplástica”. Prof. Diego Siliano. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“No es el cuerpo, es la cabeza: Destreza para actores”. Prof. Osvaldo Bermúdez. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Procedimientos de actuación: La lógica y los códigos del realismo en el cuerpo del actor”. Prof. Carolina Adamovsky. Para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Dirección Escénica.

“Absurdo. La construcción del sinsentido en la actuación. Una manera existencial de hacer humor”. Prof. Carolina Adamovsky. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“La teatralidad cómica: de la farsa medieval a la comedia neoclásica.” Prof. Estela Castronuovo. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Los clavos de la razón: Sobre la Comedia Dell’Arte”. Prof. Guillermo Parodi. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Producción y gestión teatral”. Prof. Liliana Demaio. Para la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Sombras y retroproyecciones”. Prof. Carolina Ruy. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Historia de las Artes Visuales del Siglo XX”. Prof. Julio Sánchez. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Poéticas de actuación audiovisual (o poéticas audiovisuales para entrenar frente a cámara)”. Prof. Daniela Goggi. Para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Dirección Escénica.

MOCION: aprobar los seminarios optativos para el 1° cuatrimestre de 2018 APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

- **Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor 1º cuatrimestre 2018**

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: La voz en el personaje
Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: La voz en movimiento.
Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de ficción y documentales.
Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de animación e infomerciales.
Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Bioenergética en el lenguaje actoral.
Prof. Celia Muggeri. Cátedra Muggeri.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: El actor vocal.
Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Ensemble vocal.
Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Introducción al canto.
Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Voz en escena.
Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Canto en grupo, interpretación y repertorio.
Prof. Daniela Basso, Cátedra Basso.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Improvisación musical.
Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Canto
Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Bioenergética – voz y vos
Prof. Celia Muggeri, Cátedra Muggeri.

**MOCION: aprobar los Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor para el 1° cuatrimestre de 2018
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

- **Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor 1° cuatrimestre 2018**

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La poética del espacio.
Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Técnicas conscientes y creación escénica
Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Técnicas conscientes y pre-expresividad
Prof. González López, Gabriela, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Juego, rito y espacialidad.
Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: El solo.
Prof. Blanca Rizzo, Cátedra Etchebehere.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La improvisación y la composición en tiempo presente: cuerpo y espacio escénico.
Prof. Pía Rillo, Cátedra Rillo

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Entrenamiento coreográfico.
Prof. Juan Virasoro. Cátedra Juan Virasoro.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Percepción temporal y organización espacial.
Prof. Rubén Ramos. Cátedra Rubén Ramos.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Yoga (principiantes).
Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Etchebehere

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Ashtanga Yoga.
Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Etchebehere

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Tango principiantes.
Prof. Verónica Alvarenga. Cátedra Verónica Alvarenga

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Texto y movimiento
Prof. Carla Fonseca. Cátedra Carla Fonseca

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Ritmos del plata en escena
Prof. Carla Fonseca. Cátedra Carla Fonseca

**MOCION: aprobar los Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor para el 1° cuatrimestre de 2018
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

- **Modificación sobre la modalidad de la producción del Proyecto de Graduación de la Lic. en Actuación**

El Sr. Decano expresa que la propuesta es modificar el artículo 20 del Reglamento del Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación (Resolución CD N° 178/16), para que quede redactado de la siguiente manera:

“Los materiales, escenografía, vestuario y equipamiento adquiridos con fondos del presupuesto asignado serán incorporados al patrimonio del Departamento una vez finalizadas las funciones curriculares y de extensión. En caso que el elenco requiera alguno de esos elementos para realizar funciones fuera de la institución deberán abonar bimensualmente en concepto de alquiler, el equivalente al valor de 10 (diez) entradas del bono general de los Proyectos de Graduación, fondos que ingresarán a los recursos propios del Departamento. A estos fines, se confeccionará un acuerdo entre la institución y el elenco solicitante”.

El Coordinador de Producción, docente Alejandro Rozenholc, menciona que en estos últimos años varias escenografías realizadas con fondos del Departamento desaparecieron y que, incluso, se encontraron con publicaciones donde algunas de ellas eran puestas en venta. Destaca que eso les resultó preocupante y que consideraron necesario hacer algo para que esos mismos materiales quedaran en el Departamento y pudieran ser reutilizados por otros elencos.

El Prof. Gerardo Camiletti explica que esta modificación tiene como finalidad preservar los materiales y escenografías que son patrimonio del Departamento, teniendo en cuenta algunas problemáticas que surgen con posterioridad a las funciones que se realizan en las salas de Dramáticas y/o a la baja de los espectáculos. Considera que el monto es casi simbólico.

El consejero Pedro Alonso no está de acuerdo con la propuesta porque considera que es una traba más que tienen los elencos para poder seguir haciendo funciones por fuera del Departamento. Expresa que, por reglamento, son 16 funciones las que deben realizar y observa que de esas funciones el mayor porcentaje de la recaudación queda para el Departamento, así que destaca que el dinero ya está recuperado. Considera que se está tomando un caso como una generalidad y sostiene que tener una obra con el sello de la universidad fuera del ámbito académico es suficientemente bueno, por lo tanto cree que la universidad, en vez de poner trabas, debería facilitar ese proceso.

La consejera estudiante Eliana Lilo está de acuerdo en que es un problema y que le escenografía tiene que volver al Departamento, pero cree que, en tal caso, si lo que se quiere es evitar que se venda la escenografía, se podría buscar una especie de sanción o pago sólo en el caso de que la escenografía no sea devuelta. Pero no está de acuerdo en que todos tengan que pagar, la devuelvan o no. Afirma que el pago de la escenografía es algo que tiene que hacer el Estado para garantizar el derecho a la educación y a que los estudiantes puedan hacer funciones del proyecto espectacular de graduación. Sostiene que la universidad no tiene que copiar las modalidades del teatro independiente (los contratos de sala, etc.) que son privados. Dice “Con lo difícil que está hoy mantener una obra en cartel, pedirle a esos estudiantes que, además de pagar todos los gastos de la obra, le paguen a la universidad, me parece una traba y traigo la voz de los estudiantes que están haciendo los PG, que están alarmados por esto. Si no, es como si la universidad estuviera alquilando la escenografía” (sic).

El Prof. Guillermo Flores considera que la propuesta de la consejera Lilo tiene una forma de implementación compleja, dado que la Universidad no tiene instrumentos legales para lograr que alguien que no devolvió la escenografía la devuelva o pague.

En continuidad con lo expresado por el Prof. Flores, el Sr. Decano agrega que, por esa misma razón, se había propuesto un costo simbólico de 5 entradas por mes. Acuerda con la consejera Lilo respecto a que el Estado debe hacerse cargo de las necesidades educativas y de los materiales de trabajo, pero destaca que es una producción financiada con los recursos del Departamento y que, sin embargo, los elencos en vez de querer continuar haciendo funciones en las salas de Dramáticas como proyecto de extensión, prefieren llevarlo a salas privadas. Entonces resalta la importancia de preservar esos materiales. Pone de manifiesto que muchos grupos terminan conformándose como elenco por fuera de la institución y saliendo a explotar de manera privada lo que produjeron con dinero público.

La estudiante Eliana Lilo sostiene que los estudiantes ya aportaron a la universidad pagando sus impuestos y que no tienen que devolverle a la universidad algo que debería ser gratuito. Dice: “No deberíamos acostumbrarnos a que los estudiantes somos los que deberíamos financiar la universidad.

Entiendo que hay varias medidas que se toman por el momento de crisis en el que estamos. Pero esto se podría evitar y por eso proponemos algo intermedio: que esto se aplique para los elencos que no devuelven la escenografía y no a todos” (sic).

El Prof. Bernardo Cappa considera que de la forma en que está planteada la propuesta, dado el monto simbólico, no sólo es preventivo sino más bien habilitante, dado que puede ocurrir que un elenco decida pagar las 5 entradas para quedarse con la escenografía que tiene un valor mayor.

El Prof. Gerardo Camilletti hace una propuesta que considera superadora: que ese canon que se le cobra al elenco sea reintegrado en caso que la escenografía sea devuelta. Expresa que sería un depósito, que de esa forma no tendría costo para el elenco y el Departamento garantizaría el regreso de la escenografía.

El Prof. Guillermo Flores considera que, si existe el canon en contra prestación y devolución de la escenografía, el dinero debería ser proporcional a lo que se presta.

El Prof. Sergio Sabater considera que, por el monto, está claro que lo que se está tratando de corregir es un espíritu que tiene que ver con que hace muchos años vienen detectando que algunos directores y algunos grupos tienden a borrar el vínculo con el espacio académico e institucional que le dio origen al proyecto, no cumpliendo con una serie de puntos que están en el reglamento, presentándose en el medio teatral como si fueran un elenco independiente y no como el fenómeno de teatro universitario que son. Afirma que el espíritu tiene que ver con eso. Observa que, así como no lo aclaran en sus afiches o programas, no tienen en cuenta que esa escenografía podría ser reciclada para un PG de producción actual. Se desprende que el espíritu tiene que ver con enfrentar la problemática de que esta pertenencia al espacio institucional universitario de lo producido tiende a borrarse o perderse. Relata que le tocó ser jurado de concursos en la Universidad Nacional de Córdoba, en la carrera de Teatro y hablar con estudiantes y docentes de allá. Cuenta que también ellos tienen que hacer un proyecto de graduación para recibirse, pero menciona que allá no hay ningún apoyo y que ni siquiera cuentan con un espacio de cursada. Expresa que se tienen que juntar directores y actores a armar un proyecto y deben autogestionarlos. Marca la diferencia con la UNA, menciona que en Dramáticas los PG forman parte del plan de estudios, hay directores y asistentes, espacios de ensayo, luminarias, técnicos de la institución, funciones curriculares, la posibilidad de continuar como proyecto de extensión, etc. Pero considera que, si además de todos esos beneficios los elencos quieren sacar sus proyectos del ámbito académico que le dio origen, hay reglas.

Al Prof. Bernardo Cappa le parece que sucede algo parecido a lo que conversaban al comienzo de la sesión, que tienen que dialogar con mayor profundidad sobre la forma de producción de la universidad. Dice: “Porque la universidad sigue llamando a directores prestigiosos porque prestigia a la universidad en la forma de producción y salida afuera, pero eso genera que los elencos en vez de sentirse parte de la universidad se sientan parte del otro prestigio porque es más prestigioso” (sic). Considera que el tema a debatir es cómo se produce el teatro universitario y observa que, por la cantidad de lo que se produce, es importante hablar sobre qué significa esa producción. Manifiesta: “¿Por qué se escinde del problema universitario y no se toma como problema universitario? Está ligado al tema de Actuación. Porque sino la universidad deriva en abstracto. No es la cantidad de producción lo que garantiza que la universidad se ocupe de la producción” (sic). Esclarece diciendo que, tomando lo expresado por el Prof. Sabater, se pregunta qué produce la universidad.

El Prof. Marcelo Velázquez considera que la mirada del Prof. Cappa es parcial y destaca que cualquier espectáculo de teatro independiente, y cada vez más del teatro oficial y comercial, tiene egresados de esta institución. Le responde al Prof. Bernardo Cappa que la universidad produce actuación, y reitera que los estudiantes y graduados del Departamento inciden en el campo teatral en diferentes formatos.

El Prof. Bernardo Cappa argumenta que la universidad no genera pensamiento real teatral, sino que le importa la producción en términos de prestigio y considera que eso genera problemas.

La Secretaria Académica, Prof. Teresa Sarrail, destaca que docentes y alumnos están constantemente generando pensamiento.

El Prof. Sergio Sabater considera que es para una discusión más amplia. Sin embargo, relata que como profesor de cuarto año, sin tenerla obligación de hacerlo, todos los años produce un espectáculo y trata que se sostenga en el tiempo en la institución a través de la oferta que le permiten hacer por Extensión. Expresa “Mi mirada de esa lógica de producción es que eso es teatro universitario, el cual se produce en el intercambio académico dentro del aula y tiene una singularidad respecto de otras formas de producción heterogéneas y que se diferencia del teatro off porteño. Aparecen grupos que visualizan espectáculos generados en el ámbito universitario en el ámbito del teatro independiente que tiene otras lógicas de producción” (sic).

El Prof. Bernardo Cappa cree que el problema de la escenografía es síntoma de otro problema. Trae a colación una propuesta que en algún momento se pensó que era que los estudiantes de Dirección, junto a los de Dramaturgia y Actuación, generen espectáculos propios de la universidad y no que vengan docentes de afuera.

El Prof. Gerardo Camilletti trae a la memoria que estuvieron convocando graduados de Dirección y que trataron de mantenerlo, pero destaca que la producción de espectáculos está ligada a la producción de conocimiento sobre el pensamiento del teatro. Le parece bien discutir en otro ámbito y en otra secuencia qué mejoras hacer en los mecanismos de producción adentro del Departamento, qué se entiende por espectáculo, etc. Con respecto a la intervención del Prof. Cappa, expresa: “Así como lo enunciaste pareciera que la preocupación es producir objetos, no objetos que conducen o producen conocimiento o pensamiento sobre el teatro” (sic)

El Prof. Bernardo Cappa sostiene que la escenografía es un síntoma de que se está debilitando el objeto de conocimiento. Resalta que no piensa que la universidad sólo produce objetos de mercado, explica que lo llevó a un extremo para reflexionar al respecto y para que no se corra el foco de la problemática al debatir solamente si pagar o no pagar un monto.

*Siendo las 15:15hs se retira el consejero docente auxiliar **GUSTAVO ARMAS**.*

La consejera Eliana Lilo manifiesta: “me parece súper interesante esta discusión porque tiene que ver con cuál es la modalidad de producción teatral de un organismo público, que no debería entrar en las reglas de explotación normal de una obra en el ámbito privado. Empezar a tener discusiones sobre cómo debería ser la modalidad de producción de un espacio público, abierto, democrático como es la Universidad me parece súper interesante y es algo que los estudiantes venimos discutiendo. Sobre todo pensando que, justamente y con más razón la universidad, que produce conocimiento respecto al teatro, es un espacio de resistencia a las lógicas del mercado capitalista” (sic). Considera que todavía la universidad no tiene saldada esa diferenciación y que dando esa discusión, que es de fondo, van a poder empezar a ponerse de acuerdo sobre qué modalidad aspiran para sus proyectos de graduación. Está de acuerdo con el Prof. Cappa respecto a que es síntoma de una discusión de fondo que es cómo el espacio público produce teatro.

MOCION DE ORDEN propuesta por el Prof. Sergio Sabater: que el tema vuelva a la comisión para seguir siendo debatido.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

*Siendo las 14:55hs se retira la consejera estudiantil **SOFIA DE BREA DULCICH**.*

6. TEMAS SOBRE TABLAS

- Refrendo designación Ayudantes de Primera Invitados para CINO Fase 1

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO El Estatuto provisorio de la UNA; las Resoluciones de Decano N° 004/06 y N° 008/18; y;

CONSIDERANDO

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de dar continuidad a las actividades Académicas relativas al CINO Fase 1 del corriente año lectivo, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 008/18;

Que mediante la Res. de Decano N° 008/18 se designó internamente desde el 01/02/2018 hasta el 28/02/2018, como **Ayudante de Primera Invitados con media dedicación**, para desempeñarse en el **CINO Fase Uno**, a los docentes detallados en el anexo que forma parte de dicha Resolución.

Que debido al incremento de la inscripción de aspirantes a las carreras del Departamento se hizo necesario adecuar la cantidad de docentes requeridos para el CINO Fase 1, a fin de cubrir satisfactoriamente las demandas de cantidad de comisiones.

Que en dicho sentido fue necesario el nombramiento de un total de dieciséis docentes como Ayudantes de Primera a los fines de completar una nómina apropiada para los requerimientos del CINO Fase 1.

Que un porcentaje de los docentes convocados para el CINO Fase 1 se encuentran realizando tareas tales como adscripciones, ayudantías de segunda y talleres de extensión en el Departamento con gran desempeño pero sin contar con una designación de planta docente remunerada.

Que el personal designado reúne los requisitos previstos en la Ley 24521 para el ejercicio de la docencia universitaria.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la Universidad Nacional de las Artes.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día XX de XXXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.-Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 008/18 de fecha 8 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese al/la interesado/a. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Académica de esta Unidad, y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Asuntos Administrativos – Recursos Humanos. Cumplido que fuera ARCHÍVESE.

RESOLUCION N°

**MOCION: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

- **Refrendo valor hora docente CINO Fase 1 y asignación de las mismas**

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO El estatuto provisorio de la UNA; las Resoluciones de Decano N° 004/06 y N° 009/18; y;

CONSIDERANDO

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de dar continuidad a las actividades Académicas relativas al CINO Fase 1 del corriente año lectivo, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 009/18;

Que mediante la Res. de Decano N° 009/18 se aprobó la nómina de docentes que se desempeñaron en el CINO Fase 1 del año 2018, según se detalla en el anexo que forma parte de la resolución, para el ingreso de las carreras Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro.

Que en esa misma resolución se aprobó para el ejercicio 2018 el monto de la remuneración por hora de cada docente durante el CINO Fase 1 en la suma de \$ 220 (pesos doscientos veinte); horas que han sido asignadas y distribuidas según se detalla en su anexo.

Que fue necesario poner en funcionamiento el CINO Fase 1 (Curso de Iniciación Nivelación y Orientación), que se desarrolló en el ámbito de la Universidad Nacional de las Artes durante el año 2018, para el ingreso de los aspirantes a las carreras correspondientes al Departamento de Artes Dramáticas;

Que asimismo, correspondió designar a los docentes de cada una de las Áreas que integran las asignaturas del CINO Fase 1 para el ingreso a las carreras Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro;

Que fue necesario determinar el monto de la remuneración por hora de cada docente como así la carga horaria asumida por cada uno de los docentes designados para el dictado del CINO Fase 1 para el año 2018;

Que la Secretaría Administrativa ha evaluado favorablemente la viabilidad de la propuesta y la Secretaría Académica ha presentado un listado de docentes que se encuentran en condiciones de formar parte de la oferta académica del CINO Fase 1;

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día XX de XXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º.-Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 009/18 de fecha 8 de febrero de 2018.

Artículo 2º: Regístrese. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Académica de esta Unidad, y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Asuntos Económico y Financiero. Cumplido que fuera. ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N°

**MOCION: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

- **Designaciones docentes**

MARÍA EUGENIA BUSTAMANTE Titular Invitada con dos dedicaciones y media simple para dirigir un Proyecto de Graduación de la Lic. en Actuación del primer cuatrimestre 2018.

LUCIANA SERIO una dedicación y media simple de Ayudante de Primera para hacer la asistencia del Proyecto de Graduación de la Lic. en Actuación del primer cuatrimestre 2018 a cargo de María Eugenia Bustamante.

TATIANA SANTANA Titular Invitada con dos dedicaciones y media simple para dirigir un Proyecto de Graduación de la Lic. en Actuación del primer cuatrimestre 2018.

MARÍA AGUSTINA MIRAS una dedicación y media simple de Ayudante de Primera para hacer la asistencia del Proyecto de Graduación de la Lic. en Actuación del primer cuatrimestre 2018 a cargo de Tatiana Santana.

LUCIANO SUARDI Titular Invitado con dos dedicaciones y media simple para dirigir un Proyecto de Graduación de la Lic. en Actuación del primer cuatrimestre 2018.

SABRINA MARCANTONIO una dedicación y media simple de Ayudante de Primera para hacer la asistencia del Proyecto de Graduación de la Lic. en Actuación del primer cuatrimestre 2018 a cargo de Luciano Suardi.

Se le asignará a **ARIEL ZAGARESE** una dedicación y media simple de Ayudante de Primera para hacer la asistencia del Proyecto de Graduación de la Lic. en Dirección Escénica del primer cuatrimestre 2018 a cargo de Andrea Garrofe.

CLAUDIO MENDEZ CASARIEGO licencia el cargo de Ayudante de Primera y asume como JTP interino con dos dedicaciones simples (cátedra Pampín).

ANA LAURA URSO sube como Ayudante de Primera de la cátedra Pampin.

ANDREA GARROTE se da de alta como Profesora titular con una dedicación y media para la supervisión de los Proyectos de Graduación de Dirección.

MARÍA JOSEFINA CÓRDOBA se da de alta como Ayudante de Primera con dedicación simple para el Seminario “Telas aéreas y acrobacia de piso” a cargo de Mariana Paz Marcolla.

FERNANDA HEREDIA se da de alta como Ayudante de Primera con dedicación simple para el Seminario “Poéticas de actuación audiovisual (o poéticas audiovisuales para entrenar frente a cámara)” a cargo de Daniela Goggi.

GERMÁN HALILI se da de alta como Ayudante de Primera con dedicación simple para Rítmica Musical I de la Cátedra Rubén Ramos. Y además se lo designa como suplente de Mariángeles Botto en Rítmica Musical II y en el Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Percepción temporal y organización espacial, cátedra Ramos.

PAULA TRIÑANES se da de alta como Ayudante de Primera en Actuación I cátedra Silvina Sabater por licencia por maternidad de Natalia Pérez.

GUSTAVO ARMAS se lo designa como Adjunto de Actuación I de la cátedra Muñoz.

MOCION: aprobar el listado de designaciones docentes

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

- **Convalidación título extranjero**

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

El expediente N°1/189/17, el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Resolución UNA CS N° 074/15) y el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14);

CONSIDERANDO

Que por Resolución Ministerial n° 252 (2003) se establece un procedimiento de reconocimiento de títulos extranjeros emitidos en países que poseen convenios recíprocos con la República Argentina.

Que por Resolución Ministerial n° 1952 (2011) se aprueba como norma obligatoria para todos los trámites de convalidación de títulos universitarios el Reglamento para la Convalidación de Títulos Extranjeros Universitarios.

Que la Universidad Nacional de las Artes ha confeccionado un Reglamento de Homologación de títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Res CS 074-15).

Que en el expediente N°1/189/17 figura la resolución SPU N°2311 en la cual la Secretaría de Políticas Universitarias ha aprobado el dictamen de la Comisión Disciplinaria de Expertos, que establece para la convalidación del título extranjero de la Srta. Vasco Sánchez, Jehymy (DNI n°94.931.650) requisitos equivalentes a la aprobación de las siguientes asignaturas: Semiótica del Teatro, Historia del Teatro Argentino, Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Escena, Problemas de Filosofía y Estética Contemporánea y Metodología de la Investigación.

Y que la interesada, Srta. Vasco Sánchez, Jehymy, ha cursado y aprobado satisfactoriamente las asignaturas consignadas en el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA,

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Certificar que la **Srta Vasco Sánchez, Jehymy (DNI N°94.931.650)** ha cumplido con los requisitos académicos que le han sido consignados por la Secretaría de Políticas Universitarias en su Res.SPU N°2311.

Artículo 2º: Elevar esta certificación a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNA junto con las actas de aprobación y calificación, a fin de que el trámite de Convalidación del Título de Licenciado en Artes Escénicas pueda continuar su curso.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**MOCION: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD**

El Sr. Decano establece que, los temas sobre tablas no tratados por falta de quorum, pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.

Siendo las 15:35hs se da por finalizada la sesión.-